



C/ Donante de Sangre, s/n. 19002 Guadalajara
Teléfono 949 20 92 00 Fax 949 20 92 18



RESOLUCIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPTE: PASS 2/2024 (@2024/005897)

Vista la propuesta del Servicio de Contratación de la Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara, para la contratación del servicio de mantenimiento de 5 sistemas automáticos de dispensación de medicamentos (sistema PYXIS) instalados en el Hospital Universitario de la Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 116.1 para el inicio del expediente de contratación; 116.4 para la elección del procedimiento; 103.2 para excluir la procedencia de la revisión de precios; y 62 para la designación del responsable del contrato, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y en el ejercicio de las facultades atribuidas al órgano de contratación por la legislación de contratos del Sector Público, conferidas por la Resolución de 20/11/2023, de la Dirección Gerencia, sobre delegación de competencias (DOCM nº 233 de 5 de diciembre de 2023), en relación al Decreto 106/2023, de 25 de julio, de estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (DOCM nº 144 de 28 de julio de 2023) y según se establece en los art. 323 "Órganos de contratación" y 61 "Competencia para contratar" de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVE:

1. Iniciar el expediente de contratación del servicio de mantenimiento de 5 sistemas automáticos de dispensación de medicamentos (sistema PYXIS) instalados en el Hospital Universitario de la Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara (EXPTE. PASS 2/2024, @2024/005897), con cargo a las aplicaciones presupuestarias, por un importe neto de: 16.026,46 €, cantidad a la que se añadirá el impuesto que asciende a 3.365,46 €, siendo el importe total de 19.392,02 €, con el siguiente desglose por anualidades:

- Año: 2024	6.464,00 €
- Año: 2025	12.928,02 €



C/ Donante de Sangre, s/n. 19002 Guadalajara
Teléfono 949 20 92 00 Fax 949 20 92 18



2. Seleccionar el Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado para determinar la oferta, por ser su valor estimado inferior a 60.000,00 €, en base a la mejor relación calidad-precio, según lo establecido en el artículo 131 de la Ley 9/2017.
3. Tipo de Tramitación Ordinaria, Tramitación General.
4. Excluir la procedencia de la revisión de precios del contrato según art. 103.2 de la LCSP.
5. Designar como Responsable del contrato a Jefa del Servicio de Farmacia.

Guadalajara, 7 de junio de 2024

LA DIRECTORA GERENTE,

~~P.A. EL DIRECTOR MÉDICO~~

Fdo.: Elena Martín Ruiz

Fdo.: Carlos Armendáriz Estrella

